

POLÍTICA INVERSIÓN SOSTENIBLE - VERSIÓN EJECUTIVA

AFP CAPITAL

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DEFINICIONES	3
3	ALCANCE Y OBJETIVO	4
4	MARCO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE	4
5	GOBIERNO	6
6	DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	6

1 INTRODUCCIÓN

AFP Capital enmarca el desarrollo sostenible bajo una mirada de largo plazo, que considera variables financieras, ASG y de cambio climático en las inversiones de los Fondos de Pensiones que administra. Dentro de su objeto se encuentra gestionar los portafolios en representación de sus afiliados, con quienes mantiene el deber fiduciario de buscar la mejor rentabilidad de sus recursos, a un riesgo razonable, bajo estándares de excelencia y buenas prácticas de la industria.

2 DEFINICIONES

Se entenderán los términos utilizados en esta Política de la siguiente forma:

- Factores ambientales (A): relacionados con el uso de recursos naturales, impacto a ecosistemas y biodiversidad, gestión de desechos, generación de emisiones o cambio climático¹.
- Factores sociales (S): relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades.
- Factores de gobierno corporativo (G): relacionados con las políticas, estructura y funcionamiento de órganos de gobierno, derechos de accionistas, ambiente de control, estándares de comportamiento y forma de desarrollar los negocios.
- Equipos involucrados en el proceso: profesionales que forman parte de los equipos de Inversiones, Jurídico con foco en inversiones y Riesgo, quienes por sus roles tendrán participación en el proceso de inversión.
- Gestión interna: tipo de gestión en la que las decisiones de inversión son responsabilidad de los equipos de AFP Capital.
- Gestión externa: tipo de gestión en la que las decisiones de inversión están a cargo de un tercero, externo a los equipos de AFP Capital.
- Inversión sostenible: incorporación de criterios ASG y cambio climático en la evaluación de oportunidades de inversión, gestión de los activos y desarrollo de estrategias de inversión.
- Inversión temática con foco ASG: inversión en activos que tengan un impacto positivo en aspectos ambientales y/o sociales específicos.
- Taxonomía de inversiones sostenibles de AFP Capital: estándar de desarrollo interno para perfilar las inversiones y clasificarlas de manera objetiva, tomando como referencia estándares internacionales de reconocimiento global.

¹ Pese a que se reconoce dentro de los criterios de tipo ambiental, los riesgos y oportunidades que se derivan del cambio climático y las acciones por su mitigación pueden extenderse a factores de tipo social.

3 ALCANCE Y OBJETIVO

La presente Política será aplicable al proceso de inversión como una guía para la incorporación de criterios ASG y cambio climático en la gestión de los portafolios, la definición del gobierno en materia de sostenibilidad que aplica a dicho proceso y mecanismo de comunicación con colaboradores y grupos de interés respecto a la visión, compromiso e impacto con la incorporación de prácticas de inversión sostenible.

La adopción de estos criterios busca, entre otros objetivos, tener un mejor entendimiento sobre los perfiles de riesgo-retorno de las inversiones, procurando generar impactos positivos para los grupos de interés. En el caso de que alguna disposición normativa de cumplimiento obligatorio establezca u ordene términos más estrictos a los aquí establecidos, dichas disposiciones normativas prevalecerán.

4 MARCO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

El marco de actuación para el proceso de inversión sostenible se fundamenta en la incorporación de criterios ASG y cambio climático en las decisiones de inversión (screening, integración ASG, o propiedad activa), y/o las inversiones temáticas con foco ASG.

AFP Capital incorpora criterios ASG y cambio climático en su proceso de gestión de inversiones según los niveles y aproximaciones que se abordan en la presente sección y de acuerdo con la normativa vigente.

i. EXCLUSIONES

Cuando se trate de inversiones de gestión interna se excluirán los sectores, actividades o inversiones que no están acorde con los compromisos de la Administradora con el desarrollo sostenible y, en caso de aplicar, con la normativa vigente.

En el caso de inversiones de gestión externa, específicamente en estrategias de activos alternativos donde aplique², se propenderá mantener el mismo estándar mencionado, aplicándolo en documentos y contratos complementarios. Para activos tradicionales, las exclusiones serán aplicables cuando el vehículo tenga como principal objetivo invertir en los sectores no alineados con los compromisos internos o de la normativa.

² Capital o deuda privada (fondos directos y de coinversión), incluyendo infraestructura (cuando aplique), e inmobiliario (cuando aplique). En el caso de vehículos secundarios esta disposición será aplicable para transacciones *GP-Led* o *Single Assets*.

ii. INTEGRACIÓN ESG

La integración ASG considera el análisis de factores materiales, desde un punto de vista financiero, en la evaluación cualitativa y/o cuantitativa de oportunidades de inversión. Para el desarrollo de los contenidos de esta sección se utilizarán numerosas fuentes de información interna y externas.

a. ANÁLISIS CRITERIOS ASG

En las inversiones de gestión interna se realizará un análisis de criterios ASG, con el objetivo de obtener un entendimiento completo de los activos en que se invierte, sus fortalezas y riesgos, y su capacidad para desarrollar valor en modelos de negocio sostenibles. Para ello, se complementará el análisis financiero con la evaluación de estos criterios ASG y cambio climático que sean materiales.

Para las inversiones de gestión externa, se llevará a cabo un proceso de debida diligencia, evaluando la inclusión de criterios ASG y cambio climático tanto del gestor del producto como del vehículo de interés, buscando coherencia con los objetivos de AFP Capital.

b. ANÁLISIS DE RIESGOS CLIMÁTICOS

Como parte de su compromiso con una inversión sostenible, AFP Capital identifica, evalúa y, en la medida de lo posible, gestiona los riesgos financieros asociados al cambio climático. Para ello podrá incorporar la evaluación de riesgos físicos y transición, apoyándose en herramientas internas, externas y/o de marcos internacionales.

c. EVALUACIÓN CONTROVERSIAS ASG

En la etapa de *Análisis de criterios ASG*, los equipos que participan en el proceso de inversión podrán detectar la existencia de controversias ASG en los emisores, gestores o vehículos evaluados, lo cual requiere consideraciones adicionales en las decisiones de inversión.

Para inversiones de gestión interna la evaluación se realizará al emisor o contraparte, mientras que, para aquellas de gestión externa, se activarán cuando se realicen inversiones en vehículos de inversión, aplicando al gestor las controversias específicas ASG.

Las controversias ASG identificadas en esta etapa serán analizadas a mayor profundidad para determinar su criticidad, así como para identificar factores agravantes o atenuantes, y serán gestionadas según lo indicado en la sección de *Gobierno*.

iii. PROPIEDAD ACTIVA

AFP Capital utilizará la propiedad activa como mecanismo para influenciar a las empresas y vehículos en que realiza inversiones, tanto de gestión interna como externa³, persiguiendo un impacto positivo para el medio ambiente, sociedad o sus grupos de interés.

Los temas materiales identificados en las etapas anteriores del proceso o bien por otras fuentes externas, serán un insumo para priorizar las temáticas y acciones promovidas con las actuaciones de propiedad activa; esto con el propósito de acompañar y promover transformaciones de mejora.

iv. INVERSIÓN TEMÁTICA CON FOCO ASG Y SOLUCIONES CLIMÁTICAS

AFP Capital procurará invertir en empresas, proyectos y estructuras que, además de tener retornos potenciales atractivos a un riesgo adecuado, tengan un impacto positivo en materia de sostenibilidad y cambio climático. En esta categoría se incluirán las inversiones, de gestión interna o externa, en empresas, proyectos, o estructuras que desarrollen sus negocios o inviertan los recursos gestionados por estos (en el caso de gestión externa), de una manera que se considera sostenible.

5 GOBIERNO

El Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés (CISCI) será la instancia en la que se discutirán y darán lineamientos estratégicos y generales frente a la incorporación de criterios ASG y cambio climático al proceso de inversión, incluyendo la presentación de esta Política, o sus ajustes, para aprobación en el Directorio de AFP Capital.

El CISCI, en coordinación con las demás instancias de gobierno que participan del proceso de inversión, y en atención a las disposiciones y facultades regulatorias y de diseño de sus procesos internos, será el órgano responsable de asegurar la implementación de los contenidos de esta Política, incluyendo el seguimiento a los avances y la coordinación con los equipos internos y demás instancias de gobierno referente al análisis de controversias. La implementación de los contenidos estará a cargo de los equipos que participan de su proceso de inversión.

6 DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La Vicepresidencia de Inversiones será la responsable de la administración de la presente Política y en esa medida gestionará su actualización, y coordinará con las áreas involucradas y gobierno designado

³ En este caso las actividades de propiedad activa podrán incluir a los gestores o administradores de los vehículos en que se invierte.

su ratificación. También será responsable de coordinar su divulgación, tanto al interior de AFP Capital como hacia los grupos de interés externos.

Esta Política será revisada al menos una vez por año.